



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día primero de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Veracruz ubicadas en Avenida Murillo Vidal número 90, colonia Cuauhtémoc, Código Postal 91069, la C. Karen del Rocío Ochoa Vázquez quien deja de ocupar el cargo de Jefa del Departamento Contencioso y el C. Armando Espíndola Escobar, quien fue designado por parte del Secretario de Educación de Veracruz licenciado Zenyazen Roberto Escobar Garcia, para ocuparlo con fecha 1º de diciembre de 2018 y con carácter de titular del Departamento Contencioso de la Dirección Jurídica, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio N1-ELIMINADO y N2-ELIMINADO y manifiestan tener sus domicilios particulares en N4-ELIMINADO 2 N3-ELIMINADO 2

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Alejandro Beltrán Carballo, y el C. Carlos Yossafath Ponce de León Santos, manifestando el primero desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Procedimientos Administrativos y

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



2

Penales en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación; el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, como Abogado del Departamento de lo Contencioso, y se identifican con credenciales de elector con folio N5-ELIMINADO 11 respectivamente.

Designación de representantes: La C. Karen del Rocio Ochoa Vázquez designa al C. Jesús Remedios Gallardo Córdoba quien manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Educación de Veracruz, como abogado del Departamento Contencioso, identificándose con credencial de elector con folio N6-ELIMINADO, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C.

Armando Espíndola Escobar designa a la C. Silvia Huerta de la Cruz quien se identifica con credencial de elector con folio N7-ELIMINADO para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz: Se encuentran presentes en este acto las CC. María Concepción Medina Martínez y Lida Rosario Espinosa Ramos en representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz, designadas mediante oficio número OIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, quienes se identifican con credencial de elector con folio N8-ELIMINADO 11 respectivamente, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEV
Secretaría
de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

SEV
Secretaría
de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

A
S
Z
l



3

Alcance de la Intervención: La intervención de las representantes del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, la C. Karen del Rocio Ochoa Vázquez procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

SEV
Secretaría de Educación
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

SEV
Secretaría de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
--------------------------	---------------------------------

ANEXO I	ORGANIZACIÓN
---------	--------------

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	1-2
1.2	Manuales Administrativos	3-10
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica

ANEXO II	PLANEACIÓN
----------	------------

2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	No aplica
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	No aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



41

2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	No aplica
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No aplica

ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	11-16
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	17-292
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	293
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica

SEV
Secretaría de Educación
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO IV FINANCIERA

4.1	Estado de Situación Financiera	No aplica
4.2	Estado de Actividades	No aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No aplica
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	No aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	No aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	No aplica
4.17	Balance Presupuestario – LDF	No aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	No aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF	No aplica

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



5

(Clasificación por Objeto del Gasto)		
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	No aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	No aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	No aplica
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	No aplica
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	No aplica
4.26	Resultados de Egresos – LDF	No aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	No aplica
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.28	Corte de Caja	No aplica
4.29	Arqueo de Caja	No aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	294

SEV
Secretaría de Educación
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

SEV
Secretaría de Educación
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	295-304
5.2	Relación de personal comisionado	305-307
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	308-312
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	313
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	314-322
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	323-345
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



6

5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	346-347
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	348-349
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	350
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	No aplica
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	351-760
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	No aplica
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	761-766
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	766
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	767
5.20	Relación de Sellos Oficiales	768-769
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	770

SEV
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

SEV
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO VI INVERSIÓN PÚBLICA

6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	No aplica
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No aplica
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No aplica

[Handwritten signature]

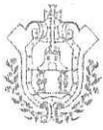
ANEXO VII TRANSPARENCIA

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	No aplica
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	771
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	772
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	773

[Handwritten signature]

ANEXO VIII CONTROL Y FISCALIZACIÓN

[Handwritten signatures]



8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	774
-----	--	-----

ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
-----------------	------------------------------------	--

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	775-802
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	803-820
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	821

Otros hechos: Se hace constar que, en Carpeta, dentro del Anexo X Otros, se incluyen los archivos 5.7 Pasivo Laborales y contingentes y 5.17 Inventario de documentación inactiva en archivo histórico, debido a que, aún, cuando No aplica de acuerdo a la normatividad, es información que obra en poder de este Departamento. El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular **N9-ELIMIN** en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

Declaraciones finales: La C. Karen del Rocio Ochoa Vázquez, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

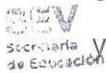
[Handwritten signatures and initials]





8

Por su parte, el C. Armando Espíndola Escobar recibe, con las reservas de ley, de la C. Karen del Rocio Ochoa Vázquez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

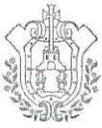


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

Las CC. María Concepción Medina Martínez y Lida Rosario Espinosa Ramos, comunican a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las veintitrés horas del día primero de diciembre de dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



El original de los ochocientos veintidós documentos correspondientes a los veintiocho anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.

ENTREGA

C. Karen del Rocío Ochoa Vázquez

RECIBE

C. Armando Espíndola Escobar

REPRESENTANTES

C. Jesús Remedios Gallardo
Córdoba
Abogado del Departamento de lo
Contencioso

C. Silvia Huerta de la Cruz

TESTIGOS

C. Alejandro Beltrán Carballo
Jefe de la Oficina de
Procedimientos Administrativos y
Penales

C. Carlos Yossafath Ponce de
León Santos
Abogado del Departamento de lo
Contencioso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

C. María Concepción Medina Martínez

C. Lida Rosario Espinosa Ramos

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."